



RAD.- 2021-00155-00

Se deja constancia que vencido el término previsto en el inciso primero del numeral 3° del artículo 322 del C. G. del P., el apelante no agregó nuevos argumentos a su impugnación. Bucaramanga, 23 de Febrero de 2022.

Christian Fernando González Serrano
Secretario.-

De la de sustentación de la apelación interpuesta en contra del proveído del 22 de Febrero de 2022, se corre traslado por el término de tres (3) días, los cuales empiezan a correr el veinticinco (25) de Febrero de dos mil veintidós (2022) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del primero (1°) de Marzo del mismo año. Bucaramanga, 23 de Febrero de 2022.

Christian Fernando González Serrano
Secretario.-

Estados electrónicos, traslados y demás avisos de interés en el portal Web de la Rama Judicial, enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-municipal-de-bucaramanga>

Atención al usuario de manera virtual de lunes a viernes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-municipal-de-bucaramanga/contactenos>



RADICADO No. 2021-000259-00

Bucaramanga, 23 de febrero de 2022

TRASLADO: De la liquidación de crédito elaborada por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del primero (01) de marzo del dos mil veintidós (2022).

 
CHRISTIAN FERNANDO GONZÁLEZ SERRANO
Secretario



RADICADO No. 2021-000453-00

Bucaramanga, 23 de febrero de 2022

TRASLADO: De la liquidación de crédito elaborada por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del primero (01) de marzo del dos mil veintidós (2022).

 
CHRISTIAN FERNANDO GONZÁLEZ SERRANO
Secretario